



32 Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la norma para sesionar
33 válidamente.

34 **Punto 3.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia**
35 **relativo a la evaluación y creación del nuevo Programa Educativo de Posgrado**
36 **“Maestría en Ciencias Farmacéuticas” de la División de Ciencias Naturales y Exactas.**

37 El Dr. Uribe Ramírez, dio inicio con la reunión exponiendo ante el pleno el antecedente y
38 objetivo de la sesión sobre la creación de un nuevo Programa Educativo de Posgrado a nivel
39 maestría, lo anterior con fundamento en las funciones sustantivas especificadas en el artículo
40 32 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. Igualmente, se informó
41 a los consejeros que el documento de diseño curricular del Posgrado en su propuesta cero fue
42 sometido por parte de la Dra. Martha Alicia Deveze Álvarez, Directora del Departamento de
43 Farmacia ante el Consejo de Rectores, quienes lo analizaron y aprobaron. Igualmente, se
44 comentó que el documento de diseño curricular para la creación del Programa Educativo de
45 “Maestría en Ciencias Farmacéuticas” fue desarrollado por un Comité de trabajo de diseño
46 curricular para la creación del programa de posgrado, coordinado por la Dra. Martha Alicia
47 Deveze Álvarez, Directora del Departamento de Farmacia, así como por los profesores Dr.
48 Juan Ramón zapata Morales y Dr. Luis Manuel Orozco Castellanos, ambos profesores del
49 mismo departamento, involucrando en los trabajos a los profesores del Departamento de
50 Farmacia con respecto a la evaluación y diseño curricular del nuevo Programa Educativo de
51 Posgrado. Para lo anterior, solicitó el aval para que pudiese ingresar a la sesión el Dr. Luis
52 Manuel Orozco castellanos, profesor del departamento de Farmacia, para que presente ante
53 el pleno los antecedentes y fundamentación del Programa Educativo de Posgrado
54 denominado **“Maestría en Ciencias Farmacéuticas”**, así como detallar y resolver de
55 manera más específica las cuestiones que pudieran emanar durante la presentación y revisión
56 del documento. A la petición anterior, los presentes manifestaron no tener inconveniente
57 alguno. El Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra al Dr. Orozco Castellanos, Profesor del Comité
58 de evaluación y diseño curricular del Programa Educativo de **“Maestría en Ciencias**
59 **Farmacéuticas”**, para que expusiera la fundamentación, factibilidad, pertinencia y
60 posibilidad de apertura de un nuevo Programa Educativo de Posgrado a nivel Maestría a
61 ofertarse con capital humano e infraestructura del Departamento de Farmacia en la División
62 de Ciencias Naturales y Exactas. El Dr. Orozco Castellanos, en el uso de la voz explicó la
63 fundamentación (Necesidades sociales, la pertinencia, etc.), el diseño y estructura curricular
64 (Competencia curricular, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, plan de estudios, cuerpos
65 académicos, requisitos académicos de egreso y titulación, etc.) y la operación del programa



66 educativo (Población estudiantil a atender, recursos humanos, infraestructura física, etc.).
67 Durante la presentación, la Dra. Deveze Álvarez y el Dr. Orozco Castellanos solicitaron el
68 aval del Consejo Divisional para sobrecarga de créditos en algunas UDAS del Programa de
69 Posgrado de la “**Maestría en Ciencias Farmacéuticas**”. El QFB. Trujillo Valdivia solicitó
70 el uso de la voz para aclarar que el Modelo Académico del Modelo Educativo de la
71 Universidad de Guanajuato recomienda un valor mínimo de 3 tres créditos y un valor máximo
72 de 7 siete créditos en las Unidades de Aprendizaje (UDA’s). Sin embargo, al ser una
73 recomendación, si algún programa educativo independientemente del nivel (Técnico
74 Superior Universitario, Licenciatura, Maestría, Doctorado), requiere por la propia naturaleza
75 de las UDA’s un valor en créditos menor a 3 tres o bien, mayor a 7 siete, es posible, siempre
76 y cuando se valore y apruebe por parte del Consejo Divisional respectivo. Durante la
77 presentación, los consejeros realizaron diversos cuestionamientos relativas al diseño y
78 creación del nuevo programa educativo, cuando alguno de los puntos no quedaba
79 completamente claro, o en aquellos en los que podría llevarse a cabo una mejora en cuanto a
80 redacción del documento. Se cuestiona si se cuenta con la infraestructura física y el personal
81 académico adecuado para soportar el programa académico y, sobre las 2 dos líneas de
82 investigación que se proponen ya que parece haber similares en otras Universidades de la
83 región. A lo anterior, se contestó que si se cuenta con la infraestructura física necesaria y se
84 recordó a los presentes sobre los nuevos espacios en la nueva torre de laboratorios, donde
85 prácticamente, la planta baja son laboratorios de farmacia que cubrirían las necesidades para
86 el trabajo diverso de investigación. Igualmente, se comentó que en los últimos años, en el
87 departamento de farmacia se ha contratado nuevos profesores con especialidad en diversas
88 disciplina y que al día de hoy ya cuentan con el perfil PRODEP y pertenecen al Sistema
89 Nacional de Investigadores (SNI). Respecto a las líneas de investigación, se comentó que si
90 bien son similares en nombre, realmente son muy específicas y de acuerdo a la investigación
91 que maneja el grupo de profesores. Continuando con las observaciones y sugerencias al
92 nuevo programa, se recomienda el lograr cumplir a corto plazo con los indicadores que marca
93 el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y
94 Tecnología (CONACyT) para posteriormente someter el posgrado a evaluación y lograr su
95 consolidación y, así fomentar la mejora continua y asegurar la calidad del posgrado. Se
96 comentó sobre la importancia de tener bien establecido el núcleo académico básico que
97 soportaría al programa para cubrir uno de los tantos indicadores que marca el PNPC y se
98 procurará que hubiese mayor participación y representación de todos los profesores del
99 departamento de farmacia y de sus 2 dos cuerpos académicos involucrados. Se comentó que
100 es importante dar inicio con el programa educativo de posgrado con pocos alumnos, ya que



101 de inicio no se contarán con becas CONACyT y será necesario solicitar a la Dirección de
102 Apoyo a la Investigación y al Posgrado (DAIP) financiamiento para otorgar apoyos y/o becas
103 a los alumnos. Así, conforme se vaya consolidando el posgrado, a través del tiempo, se puede
104 ir aumentando la matrícula. Se propuso la posibilidad de que el alumno pudiese tener un
105 ingreso económico externo, mientras el posgrado ingresa al PNPC, a lo que se comentó que
106 de acuerdo a nuestra normatividad no es posible. Se discutió alrededor de cómo medir las
107 actitudes en el perfil de ingreso, ya que es muy difícil de valorar actitudes mediante un
108 examen. Se comentó que es algo que debe estar en todos los programas educativos
109 independientemente del nivel o grado. Se respondió que puede ser posible a través de un
110 análisis del *Curriculum Vitae* y por medio de una entrevista. Se recomendó la posibilidad de
111 implementar algún formato bien elaborado con preguntas específicas que puedan medir las
112 actitudes. Se comentó que en las líneas de investigación propuestas en el programa no se ve
113 reflejado el área de toxicología, a lo que se contestó que está implícito en el área de Riesgos
114 a la Salud. Se recomendó el reconsiderar las líneas de investigación o bien, incluir una línea
115 de investigación alrededor del área de la Toxicología. La Directora del Departamento de
116 Farmacia, explicó al pleno las tendencias globales sobre la armonización y establecimiento
117 de mínimos curriculares en los programas educativos en Farmacia, en donde se retomen las
118 competencias profesionales del Farmacéutico, tanto a nivel licenciatura como posgrado.
119 Igualmente, se hizo de conocimiento que se ha participado en diversas reuniones de trabajo
120 con asociaciones civiles alrededor de las Ciencias Farmacéuticas donde se ha discutido la
121 pertinencia del área de Toxicología y alimentos como competencia del Farmacéutico. El Dr.
122 Uribe Ramírez hace una recomendación para que se lleve un análisis y valoración de
123 reconsiderar a la Toxicología como línea de investigación o bien, una revisión para que los
124 cuerpos académicos y profesores del departamento de farmacia, pudiesen participar y se vea
125 reflejado el trabajo de investigación de todos en este nuevo programa educativo de posgrado.
126 El Presidente hizo una moción solicitando que todo este análisis y valoración sea al interior
127 del Departamento de Farmacia. Una vez discutido, analizado y valorado la propuesta del
128 nuevo programa educativo de posgrado “Maestría en Ciencias Farmacéuticas” en el pleno
129 del Consejo, el Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra al QFB. Trujillo Valdivia para que diera
130 lectura al dictamen de la Comisión de Docencia celebrada el día 7 siete de noviembre de
131 2018 dos mil dieciocho. Una vez dado lectura puntual al dictamen de la Comisión de
132 Docencia, así como analizado y discutido la propuesta del nuevo programa educativo de
133 posgrado, el Dr. Uribe Ramírez somete a votación dicho dictamen, a lo que los consejeros
134 manifestaron su aprobación por unanimidad de votos. El Consejo Divisional de Ciencias
135 Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos aprobar y otorgar el aval al documento



136 de Evaluación y Diseño Curricular del Programa Educativo de Posgrado de “**Maestría en**
137 **Ciencias Farmacéuticas**” de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus
138 Guanajuato.

139 **Acuerdos**

140 **G-CD-NE-2018-E17-01** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó
141 por **unanimidad** de votos el **aprobar** el documento de
142 Evaluación, Creación y Diseño Curricular del Programa
143 Educativo de Posgrado “**Maestría en Ciencias**
144 **Farmacéuticas**” de la División de Ciencias Naturales y
145 Exactas del Campus Guanajuato, por considerar que este
146 documento a través de su Comité de trabajo, ha atendido a los
147 requerimientos de la Guía para la creación de Programas
148 Educativos de Posgrado 2016, al Modelo Educativo de la
149 Universidad de Guanajuato (MEUG) y su Modelo Académico,
150 y a las recomendaciones presentadas por parte de la
151 Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico
152 del Campus Guanajuato. Además, presenta los elementos
153 necesarios, que le permiten tener el perfil de egreso y sus
154 competencias profesionales acorde a las necesidades actuales,
155 así como lograr ser un programa educativo de calidad a nivel
156 de posgrado.

157 **G-CD-NE-2018-E17-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
158 resolvió, por unanimidad de votos, aprobar y otorgar el aval de
159 la propuesta de sobrecarga crediticia para las Unidades de
160 Aprendizaje (UDA's) del programa académico donde se
161 considere necesario por los objetivos y contenidos propios de
162 cada UDA dentro de la Evaluación y Diseño Curricular en
163 congruencia con el Modelo Educativo del Programa Educativo
164 de posgrado “**Maestría en Ciencias Farmacéuticas**” de la
165 División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus
166 Guanajuato.

167 Durante el análisis por parte del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, se
168 recomendó a los responsables de la creación del nuevo Programa Educativo de Posgrado lo



169 siguiente: a) Iniciar el programa con pocos alumnos, dado a la falta de becas y acercarse a la
170 Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado (DAIP) para solicitud de financiamiento
171 para otorgar apoyos y/o becas a los alumnos. b) Cumplir a corto plazo con los indicadores
172 del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT para posteriormente
173 someter el posgrado a evaluación y lograr su consolidación. c) Revisión de los objetivos,
174 contenidos y el proceso de enseñanza aprendizaje en la Unidades de Aprendizaje (UDA'S)
175 f) En la admisión, cuidar el cómo medir la actitudes y g) Revisión de las líneas de
176 investigación. Además, de atender a las recomendaciones emanadas durante el análisis y
177 valoración en el seno de la Comisión de Docencia.

178 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 12:10 doce horas con
179 diez minutos del mismo día.

180

181 **Doy fe.**

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

Atentamente
"La Verdad Os Hará Libres"

QFB. Alfonso Trujillo Valdivia

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas